

Núm. 171

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 16 de julio de 2016

Sec. IV. Pág. 42176

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34381 VALENCIA

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 465/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Montesa Raga, S.L., con CIF B-96359609, y domicilio en Valencia, C/ Juan de Celaya, núm. 80, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado, administrador concursal a D. Alfonso Perez Pretel, Economista Auditor con NIF numero 26174374-Y, con domicilio profesional en Valencia, Plaza del Ayuntamiento, núm. 19, 8.°-A y dirección electrónica administracion@i-ley.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del articulo 85.

Valencia, 13 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160043887-1